

MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL PEPSI TE LLEVA AL FEP 2024

La presente modificación de los TyC rige a partir del 15 de diciembre de 2023, los anteriores TyC de las actividades desarrolladas durante los días 12 y 13 de diciembre permanecen igual.

La participación en la actividad “**Pepsi te lleva al FEP 2024**” implica la aceptación total e incondicional de los presentes Términos y Condiciones, los cuales resultan definitivos y vinculantes para quienes decidan participar, y cumplan con los requisitos aquí dispuestos (en adelante los “Participantes” o los “Participantes ganadores” cuando aplique).

En consecuencia, en el momento en que los Participantes cumplan con los requisitos que se disponen por parte de **PEPSICOLA COLOMBIA LTDA.** para poder participar en la actividad “**Pepsi te lleva al FEP 2024**”, se entiende que aceptan de manera voluntaria, expresa e irrevocable sujetarse a los presentes Términos y Condiciones. En caso en que no esté de acuerdo con los Términos y Condiciones aquí establecidos, deberá abstenerse de participar en la presente actividad.

PRIMERO. – ORGANIZADOR Y COLABORADOR:

PEPSICOLA COLOMBIA LTDA. (en adelante “**PEPSICO**” o simplemente “**EL ORGANIZADOR**”), invita al público a participar en la actividad “**Pepsi te lleva al FEP 2024**”, de acuerdo con la información, condiciones, requisitos y limitaciones, que se detallan a continuación.

La Actividad se llevará a cabo con la colaboración de Caracol S.A. (en adelante “Caracol”) con la difusión a través de la emisora Radioactiva, 97.9 F.M. (en adelante la “Emisora”)

SEGUNDO. - NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

La actividad que desarrollará **PEPSICO** se denomina: “**Pepsi te lleva al FEP 2024**” (en adelante la “Actividad”).

TERCERO. -TERRITORIO:

Territorio Colombiano. El alcance de la actividad es a nivel nacional, por lo tanto, la persona que desee participar de la actividad asume todos los gastos que se requieran para el desplazamiento a lugar donde se desarrolla la actividad..

CUARTO. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y EXCLUYENTES:

4.1 Podrán participar de la **ACTIVIDAD** las personas que cumplan con los requisitos indicados en la sección 4.2.

4.2 Si alguno de los siguientes requisitos no fuere cumplido ya sea total o parcialmente por alguno de los Participantes, el **ORGANIZADOR** se reserva el derecho a excluir o descalificar de la **ACTIVIDAD** al Participante. De esta manera, se hace constar que los requisitos (conjuntamente denominados los “Requisitos”) que deberá cumplir todo Participante en la **ACTIVIDAD** son los siguientes:

- a. Ser mayor de 18 años durante la vigencia de la Actividad.
- b. Abstenerse de incurrir en cualquier comportamiento defraudatorio o engañoso que atente con la sana participación y la competencia en la Actividad.
- c. Participar durante la vigencia de la Actividad y acogerse a los presentes términos y condiciones.
- d. No haber ganado premio en una Actividad de la misma Emisora en el último año, contado a partir de la fecha de inicio de la presente Actividad.
- e. Cumplir con la mecánica de la **ACTIVIDAD**, descrita en el numeral sexto del presente documento.

4.2 Los Participantes declaran conocer y aceptar que la participación en la Actividad y la entrega de los Premios se encuentra sujeta al cabal cumplimiento de todos los Requisitos descritos en el presente documento. Por tanto, los Participantes se comprometen a cumplir dichos Requisitos sin condicionamiento alguno y entienden que de no hacerlo no podrán concursar, ni recibir los Premios.

4.3 Quedan expresamente excluidos e inhabilitados de participar en esta actividad las siguientes personas:

- a. Los trabajadores o colaboradores de **PEPSICO** y sus compañías asociadas, afiliadas, subsidiarias, o que pertenezcan al mismo grupo empresarial.

- b. Los trabajadores de Caracol y de la Emisora.
- c. Los distribuidores y/o trabajadores de los distribuidores de **PEPSICO**
- d. Menores de 18 años
- e. Revendedores de productos PepsiCo
- f. Cualquier persona que haya participado directa o indirectamente en la creación de estos Términos y Condiciones.
- g. Los parientes directos de las personas señaladas anteriormente, entendiéndose por ellos a los padres, hijos, hermanos, conviviente civil y cónyuge.

QUINTO. - VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

La Actividad estará vigente desde el 12 y hasta el 15 de diciembre de 2023 o hasta agotar los diez (10) Premios disponibles, lo que ocurra primero. Durante todo el término de la Actividad, el Participante deberá cumplir con los Requisitos establecidos en la Cláusula Cuarta anterior y demás establecidos en el presente documento.

SEXTO. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD.

6.1 La Actividad se llevará a cabo en la forma descrita a continuación:

- Durante la vigencia de la Actividad los Participantes tendrán que comprar Pepsi y Pepsi cero azúcar en cualquiera de sus presentaciones y reunir la mayor cantidad de etiquetas de Pepsi Cero Azúcar
- Una vez el Participante haya reunido el mayor número de etiquetas y tapas de Pepsi y Pepsi cero azúcar, tendrá que llevarlas personalmente a las oficinas de Caracol, ubicadas en la Calle 67 # 7-37 en la ciudad de Bogotá D.C. en alguno de los días en los que estará vigente la Actividad (12, 13, 14 y 15 de diciembre de 2023) y en el horario comprendido entre las 11:00 a.m. y las 7:00 p.m.
- Para poder entregar las etiquetas y las tapas correspondientes, los Participantes deberán presentar su cédula de ciudadanía o documento de identidad equivalente original. No se aceptarán fotocopias.
- Para poder entregar las etiquetas y la(s) factura(s) correspondiente(s), los Participantes deberán presentar su cédula de ciudadanía o documento de identidad equivalente original. No se aceptarán fotocopias.
- Serán seleccionados como Participantes Ganadores del Premio descrito en el numeral Séptimo, aquellos Participantes que entreguen el mayor número de etiquetas de Pepsi Cero Azúcar junto con la factura de compra correspondiente.
- Cada día se seleccionará un número específico de Ganadores así:
 - a) **El 12 de diciembre:** los dos (2) Participantes que más etiquetas hubiesen entregado ese día.
 - b) **El 13 de diciembre:** los dos (2) Participantes que más etiquetas hubiesen entregado ese día.
 - c) **El 14 de diciembre:** los dos (2) Participantes que más etiquetas hubiesen entregado ese día.
 - d) **El 15 de diciembre:** los cuatro (4) Participantes que más etiquetas hubiesen entregado ese día.
- Los Participantes Ganadores serán anunciados al día siguiente de la actividad en la franja morning de 6 a 10 AM en vivo.
- Los Participantes que no cumplan con todos los requisitos de la Actividad serán descalificados, sin que esta circunstancia dé lugar a indemnización o reconocimiento de compensación en favor del Participante por parte del **ORGANIZADOR**.

6.2 RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES. Es responsabilidad exclusiva de cada uno de los Participantes contar con los medios para desplazarse al lugar de entrega de los Empaques. Así mismo, los Participantes son responsables de comprar con sus propios recursos y encontrar los productos participantes en la Actividad. Así mismo, asumo el costo de su desplazamiento para participar en la actividad.

SEPTIMO. - PREMIOS.

Los Participantes que hayan sido ganadores en cada uno de los días de la Actividad y que cumplan con los todos requisitos de la Actividad, ganarán cada uno el siguiente premio: Una (1) entrada general individual para 1 día aleatorio del Festival Estéreo Picnic 2024 que se llevará a cabo los días 21, 22, 23 y 24 de marzo de 2024 en el Parque Simón Bolívar en la ciudad de Bogotá D.C. (en adelante el "Festival")

En total se entregarán diez (10) Premios: dos (2) para los Participantes Ganadores del 12 de diciembre, dos (2) para los Participantes Ganadores del 13 de diciembre, dos (2) para los Participantes Ganadores del 14 de diciembre y cuatro (4) para los Participantes Ganadores del 15 de diciembre

El premio no incluye: Transporte, comidas, bebidas, seguros, souvenirs, viáticos, ni ningún otro elemento costo adicional en el que deba incurrir el consumidor para disfrutar de su premio, ni ningún otro elemento distinto al pase general para el día aleatorio del Festival.

*** El Premio no es sustituible, ni reembolsable en dinero (total ni parcialmente) y no puede ser cedido o vendido a terceras personas.**

OCTAVO. – ENTREGA DEL PREMIO:

8.1. Los Participantes podrán reclamar su Premio el día 01 de febrero de 2024 y en el horario de 3 a 5pm en las Oficinas de Caracol.

8.2. Solamente podrá reclamar su Premio el Participante Ganador, el **ORGANIZADOR** o a quien este haya designado, podrá solicitarle que presente su documento de identidad original para verificar su identidad.

8.4. Los Participantes deberán suscribir acta de entrega del premio, en donde acepten haberlo recibido a satisfacción. La negativa de un Participante de firmar el acta de entrega se entenderá como renuncia del premio y no habrá lugar a ningún tipo de reclamo en contra de el **ORGANIZADOR.**

8.5. Para recibir su Premio, los Participantes tendrán que entregar una copia de estos Términos y Condiciones firmada en las Oficinas de Caracol. La negativa de un Participante de entregar este documento firmado se entenderá como renuncia del premio y no habrá lugar a ningún tipo de reclamo en contra de el **ORGANIZADOR.**

NOVENO. - CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

9.1 Los Participantes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

- a.** Cada Participante podrá ganar un (1) solo premio durante la vigencia de la Actividad.
- b.** Las fechas del Festival no podrán modificarse por solicitud del Ganador. Por tanto, es su deber asistir en la fecha indicada para el efecto.
- c.** Los Premios en ningún caso serán canjeables por ningún otro premio, total ni parcialmente, ni por su equivalente en dinero.
- d.** Los premios son personales e intransferibles, por lo tanto, el Participante - Ganador que por cualquier circunstancia no pueda o renuncie a recibir algún premio, perderá el derecho a reclamarlo y **PEPSICO** o **CARACOL** queda plenamente facultado para reasignarlo como mejor considere.
- e.** **PEPSICO** o **CARACOL** no se hacen responsables en ningún caso por el uso que los Participantes-Ganadores puedan darle a los premios; ni tampoco por los perjuicios que los Participantes Ganadores y/o sus acompañantes sufran antes, con ocasión, durante o después de recibir o disfrutar el premio.
- f.** Los ganadores certifican que cumplirán todas y cada una de las disposiciones establecidas en estos Términos y Condiciones. Por lo tanto, **PEPSICO** o **CARACOL** no será responsable por los efectos y consecuencias de cualquier violación o inobservancia a este reglamento por parte de los ganadores, y serán de la exclusiva responsabilidad de los Participantes o Participantes Ganadores que incurran en dicha violación.
- g.** La información incompleta, falsa o fraudulenta por parte de los ganadores a **PEPSICO** o **CARACOL**, los descalificará automáticamente. Esta descalificación no tendrá que ser notificada. Cualquier infracción a estas reglas dará lugar a la descalificación inmediata. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tenga derecho **PEPSICO** para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.

- h. El **ORGANIZADOR** o **CARACOL** suspenderá de forma inmediata al Participante, sin asumir responsabilidad alguna frente a él, si se llegaren a detectar adulteraciones de su parte en la participación de la **ACTIVIDAD** o incluso, con la simple sospecha de fraudes; manipulación manual; o cualquier irregularidad.
- i. Los Participantes Ganadores certifican que cumplirán todas y cada una de las disposiciones establecidas en estos Términos y Condiciones. Por lo tanto, el **ORGANIZADOR** no será responsable por los efectos y consecuencias de cualquier violación o inobservancia a este reglamento por parte de los Participantes Ganadores, y serán de la exclusiva responsabilidad de los Participantes – ganadores que incurran en dicha violación.
- j. Los Participantes Ganadores deberán suscribir el Acta de Entrega remitida por el **ORGANIZADOR** al momento de recibir sus premios. En esta se indicará que han recibido sus premios a satisfacción. La negativa a firmar el Acta de Entrega se entenderá como una renuncia de los premios.
- k. Cada ganador será responsable por obtener y entregar los documentos que sean requeridos para la entrega del Premio.
- l. La redención y disfrute del premio será responsabilidad exclusiva del Participante Ganador y del organizador del Festival. En ningún caso **PEPSICO** o **CARACOL** asumirá responsabilidad frente a eventuales cancelaciones del evento cualquiera que sea la causa, ni estará obligada a dar un bien o dinero en compensación.
- m. El premio no incluye ningún otro elemento distinto a lo descritos en la cláusula séptima de este documento.
- n. **PEPSICO** o **CARACOL** no se hace responsable en ningún caso por el uso que los Participantes puedan darle a los premios. Por lo anterior, **PEPSICO** no será responsable por ninguna enfermedad, lesión, incapacidad, muerte o cualquier otro tipo de afectación surgida con ocasión del uso de los premios, ni por eventuales daños en cosas materiales propias del Participante o de Terceros.
- o. Una vez el premio sea entregado al Participante Ganador, **PEPSICO** no será responsable si el Participante Ganador lo pierde o no lo disfruta por cualquier razón.
- p. Es responsabilidad exclusiva del Participante Ganador contar con disponibilidad para asistir al Festival en las fechas y horas que defina el organizador del mismo, La inasistencia del participante Ganador al Festival, cualquiera sea la causa, derivará automáticamente en la pérdida del Premio, sin que por ello se genere un derecho a recibir compensación o indemnización alguna.

DECIMA. - PÉRDIDA DEL PREMIO

10.1 Los Participantes perderán el premio y su derecho a reclamarlo cuando:

- a. El Participante - Ganador no asista o no utilice las boletas en las fechas del Festival.
- b. Por cualquier circunstancia en que el Participante – Ganador no pueda disfrutar el Premio en las condiciones establecidas por el **ORGANIZADOR**.
- c. No acepte el Premio
- d. Renuncien, por cualquier medio a recibir el Premio
- e. Incumpla total o parcialmente cualquiera de los Términos y Condiciones aquí descritos.
- f. Se descalifique a la persona por cualquiera de los motivos señalados en los presentes términos y condiciones.

10.2 Para efectos de lo anterior, se deja expresa constancia que, en el caso de renuncia al Premio por parte del Participante ganador, se entenderá realizada sin que deba mediar ningún tipo de formalidad adicional a la manifestación, escrita y/o verbal que el Participante-ganador del premio haga sobre la misma, o en caso que no se presente a reclamar el premio.

DÉCIMA PRIMERA. - EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

11.1. PEPSICO o CARACOL (ni sus accionistas, sociedades controlantes, controladas y vinculadas, aliados comerciales y representantes) no serán responsables por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que puedan sufrir los Participantes, Participantes ganadores o terceros, sobre sus personas y/o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la **ACTIVIDAD** o con motivo del disfrute de los premios.

11.2 PEPSICO o CARACOL tampoco asumen ningún tipo de responsabilidad frente a la posible causación de daños a personas o cosas, que pudieran llegar a generar los concursantes y/o ganadores antes, durante o después de la **ACTIVIDAD**, o con ocasión del uso o disfrute de los premios.

11.3. PEPSICO o CARACOL tampoco serán responsables por los daños derivados de errores humanos, acciones deliberadas de terceros o hechos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo de la **ACTIVIDAD**, de la página web de la misma, la redención y/o el disfrute de los premios, incluida la posible cancelación del Festival.

11.4. PEPSICO o CARACOL tampoco asumen ninguna responsabilidad en caso que se produzca una eventual cancelación del Festival por cualquier razón o por un cambio en los artistas anunciados para el mismo.

11.5. El Participante ganador asume la totalidad de la responsabilidad por los daños y perjuicios que eventualmente pueda sufrir con ocasión del premio y uso o disfrute del mismo, y por tanto, libera de responsabilidad a **PEPSICO** por todo concepto.

11.6. En consecuencia, los Participantes y los Participantes Ganadores renuncian a toda pretensión, reclamación, requerimiento o acción relacionada con el resarcimiento de daños y perjuicios que, en contra de **PEPSICO o CARACOL**, sus accionistas, sociedades controlantes, controladas y vinculadas, aliados comerciales, clientes y/o representantes, pueda impetrar, cualquiera que sea la jurisdicción, acción o procedimiento utilizado.

11.7. Los Participantes y sus acompañantes deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario en las redes sociales que atente contra la moral y las buenas costumbres, que denigre a terceros o a **PEPSICO o CARACOL** y sus marcas. **PEPSICO** no asume ninguna responsabilidad frente a eventuales comentarios de terceros.

11.8. PEPSICO o CARACOL no se hace responsable frente a las opiniones o comentarios que los participantes puedan emitir o realizar a través de las redes sociales Facebook, Instagram, X o cualquier otra, por tratarse de redes abiertas.

11.9. PEPSICO o CARACOL no será responsable por los inconvenientes, daños o problemas que se puedan generar durante la redención o disfrute del Premio, cualquier queja o reclamo deberá dirigirse directamente a los organizadores del Festival.

DECIMA SEGUNDA. - MODIFICACIONES E INTERPRETACIÓN.

12.1 PEPSICO y CARACOL conjuntamente determinarán el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista en el presente reglamento, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, reservándose el derecho a efectuar cualquier tipo de adición y/o modificación respecto de aquellas situaciones, siempre y cuando no se altere la esencia de la Actividad y de acuerdo con la normatividad aplicable.

12.2 Por lo anterior, **PEPSICO y CARACOL** se reservan el derecho a realizar modificaciones los presentes Términos y Condiciones, los cuales serán publicados por parte de **PEPSICO** a través de cualquiera de sus diferentes redes sociales, o donde más estime conveniente. Para el efecto, el Participante entiende y acepta que **PEPSICO y CARACOL** podrá comunicar a través de cualquiera de estos medios las modificaciones que se efectúen a los presentes Términos y Condiciones.

12.3 Cuando circunstancias imprevistas que constituyan caso fortuito, fuerza mayor, pandemias, errores de parte de un tercero o similar que lo justifiquen, **PEPSICO o CARACOL** podrá de forma autónoma y unilateral suspender, cancelar o modificar, total o parcialmente la presente Actividad. Así mismo, **PEPSICO** podrá variar la naturaleza o condiciones del premio de manera unilateral, cuando sobrevengan circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor que hagan imposible su entrega. En ningún caso el ejercicio de tales derechos por parte de **PEPSICO** facultará a los Participantes para reclamar compensación, retribución o indemnización alguna.

12.4 En el evento en que alguna de las disposiciones contenidas en los presentes Términos y Condiciones sea declarada nula o de imposible cumplimiento, esto no afectará la validez y el cumplimiento obligatorio de las demás disposiciones.

12.5 A la Actividad le serán aplicables y se respetarán todas las leyes y normas aplicables a las actividades promocionales y los lineamientos y reglamentaciones fijados por las autoridades locales competentes. Por el hecho de participar, los Participantes reconocen estar sujetos a las Reglas de la presente Actividad y a las decisiones de **PEPSICO**, que serán inapelables y vinculantes en todo sentido.

12.6 PEPSICO o CARACOL se reserva el derecho a ampliar la vigencia de la Actividad, si lo llegare a considerar conveniente, para el efecto informará a los Participantes a través de sus redes sociales o página web utilizados para promocionar la Actividad.

12.7 PEPSICO y CARACOL conjuntamente podrán tomar decisiones con respecto a decisiones imprevistas dentro de este reglamento. Todas las decisiones serán tomadas por **PEPSICO**.

DECIMA TERCERA. - PROTECCION DE DATOS PERSONALES

13.1.En cumplimiento del Régimen General de Habeas Data, regulado por la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios; **PEPSICOLA COLOMBIA LTDA** identificada con NIT. 890.301.918-7, en adelante “**PEPSICO**” y **CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A.**, como entidad que almacena y recolecta datos de carácter personal, y en calidad de **RESPONSABLE**, debe informarle lo siguiente:

13.2. Los datos personales que lleguen a ser suministrados por usted y recolectados por **PEPSICO o CARACOL** en razón o con ocasión de la **ACTIVIDAD** en calidad de Participante serán tratados por “**PEPSICO o CARACOL**” de acuerdo con las finalidades que se encuentran en nuestra política de privacidad y en especial, para la ejecución de la actividad, entre otros fines de mercadeo, ventas y comerciales relacionadas con el objeto social de la compañía y en especial para garantizar su participación en la **ACTIVIDAD**. En este orden, sus datos serán usados para la correcta ejecución de la **ACTIVIDAD**, verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para poder participar y/o ganar en la **ACTIVIDAD**, notificarlo y enviar información, para entregar los premios en el caso de ser acreedor de los mismos o para realizar el envío de estos (en caso de aplicar), formalizar y adelantar gestiones ante terceros tendientes a entregar los premios, publicar a través de las redes sociales y página web de la compañía, así como medios de comunicación masiva y/o en la Página Web de la **ACTIVIDAD** los resultados de la promoción, mantener contacto con la compañía, enviar publicidad y comunicaciones, ofertas comerciales de productos y/o servicios de la compañía, enviar publicidad y comunicaciones con fines de mercadotecnia y tele-marketing, invitarlo a participar en encuestas, eventos organizados o patrocinados por compañía, ente otros.

13.3.De igual forma, el Participante que haya resultado ganador, autoriza a **PEPSICO y a CARACOL** de manera previa, expresa e informada para tratar sus datos personales con el de fin de realizar la correspondiente entrega del Premio. Adicionalmente, durante la ejecución de la **ACTIVIDAD**, podrán ser captadas imágenes, fotografías, videos y demás datos personales biométricos, los cuales son catalogados por la Ley como sensibles, los cuales serán usados por parte de “**PEPSICO**” para fines comerciales y publicitarios y así lo acepta el Participante. En todo caso **PEPSICO o CARACOL** le informa que el otorgamiento de la autorización para el tratamiento de este tipo de datos es de carácter facultativo, por lo que cualquier novedad, tendrá derecho a informarlo al correo PEPSIprotecciondedatos@pepsico.com y **CARACOL** privacidad@caracol.com.co por supuesto, la participación en la Actividad es libre y el titular de los datos puede decidir no participar. Adicionalmente, autoriza el TITULAR para recolectar, compilar, almacenar, usar, circular, compartir, comunicar, procesar, actualizar, cruzar, transferir, transmitir, depurar, suprimir y disponer de sus datos personales suministrados, así como para ser procesados o transferidos hacia y desde las jurisdicciones donde **PEPSICO** y/o cualquiera de sus filiales y/o subsidiarias operen, así mismo, podrán ser almacenados en servidores locales y/o extranjeros.

13.4.En consonancia con el numeral anterior, el Participante declara que cede el uso de sus Derechos de Imagen y de voz para la reproducción de imágenes, videos, grabaciones, documentos y demás materiales audiovisuales que se utilicen para material publicitario en canales oficiales del Organizador, así como en medios masivos, redes sociales y cualquier otro mecanismo de publicación y/o reproducción de imágenes, para Colombia y el mundo, por un término de al menos veinte años. En tal sentido, el Participante autoriza de manera escrita la cesión del uso de sus derechos de imagen y de voz.

13.5.Como titular de la información, tiene los derechos a conocer, actualizar, y rectificar sus datos personales; revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento realizado no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales; y acceder en forma gratuita a sus datos personales objeto de Tratamiento. El periodo de conservación de los datos personales del Participante será el necesario para alcanzar la finalidad para la cual se han recolectado.

13.6.El Participante podrá revocar su autorización de tratamiento de datos en cualquier momento, consultar su información personal y ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, corregir y suprimir y revocar su autorización dirigiendo un escrito a la siguiente dirección: Calle 110 # 9 -25, piso 4 en la ciudad de Bogotá, Colombia, y/o al PEPSI correo electrónico: protecciondedatos@pepsico.com, y a la

siguiente línea de atención al cliente 018000911053; y a CARACOL en cualquier momento en la dirección Calle 67 No. 7 – 37 o a privacidad@caracol.com.co, y/o al teléfono + 57 (1) 3487600, Secretaría General.

13.7. Para más información sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sus modificaciones consulte: PEPSI www.pepsico.com.co; y CARACOL <https://caracol.com.co/politica-privacidad/>

13.8. Teniendo en cuenta lo anterior, con la suscripción y aceptación de los términos y condiciones de la Actividad usted acepta el uso de sus datos personales de manera voluntaria, libre y expresa, lo anterior después de haber sido informado sobre sus derechos, los canales de atención para ejercerlos y la forma de acceder a la Política de Protección de Datos Personales del responsable.

DECIMA CUARTA. – JURISDICCIÓN

Toda relación que en virtud de la Actividad se genere entre los Participantes **PEPSICO** será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República de Colombia. Y el alcance del desarrollo de la actividad será a nivel nacional.

DECIMA QUINTA. INFORMACIÓN ADICIONAL.

En caso de duda acerca del contenido o interpretación de estos Términos y Condiciones o en caso de dificultades en la participación de la Actividad, deberá comunicarse con el **ORGANIZADOR** al correo electrónico pepsicola.colombia@pepsico.com, en donde deberá incluir sus datos personales y de contacto requeridos para la tramitación y solución de la consulta, junto con su duda o inquietud, sobre la cual recibirá un correo de respuesta. El tiempo de respuesta por parte del **ORGANIZADOR** será de quince (15) días hábiles. Si el Participante no ha recibido respuesta en el lapso lo invitamos a que se comunique nuevamente con el **ORGANIZADOR** con el fin de darle una explicación y respuesta a su inquietud.

*** Hasta aquí los Términos & Condiciones ***